5

D E C R E T O N° 1297

NEUQUÉN, 22 SEP 1999

V I S T O:

La Nota N° 01/DGFI/99 del Director General de Finanzas e Informática de la Subsecretaría de Economía, mediante la cual adjunta listado de horas extras -fs. 2/4- del personal dependiente de ésa, por tareas de carga de datos al nuevo sistema contable **"SINCO"**, realizadas durante el mes de agosto de 1999; contándose con la intervención del señor Subsecretario de Economía **(Registro N° 633/99 de la Dirección de Despacho, Subsecretaría de P. y Control de G.)**; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1788/99 -División Liquidaciones y Remuneraciones- de la Dirección de Personal, se solicita la elaboración de la norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de las horas trabajadas durante el mes de agosto de 1999, por los **agentes: VINANTE GABRIELA VANINA, L.P. N° 7398/0, RAMOS LAURA SILVANA, L.P. N° 7434/0,** y **SOLER ENRIQUE GUSTAVO, L.P. N° 7469/0**, dependiente de la Dirección General de Finanzas e Informática, Subsecretaría de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZAR, como excepción a lo dispuesto en los Decretos ---------- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de agosto de 1999, por el personal que a continuación se detalla, dependiente de la Dirección General de Finanzas e Informática, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	HS. al 50%
7398/0	VINANTE, Gabriela Vanina	9
7434/0	RAMOS, Laura Silvana	10
7469/0	SOLER, Enrique Gustavo	30

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Partida Presupuestaria vigente.-

///...2°

2°...///

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para ---------- los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ---------- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu namente **ARCHIVESE**.-

C.C.-

ES COPIA

FDO) JALIL DOMÍNGUEZ HUMAR

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de [illegible]
Secretaría General [illegible]
Municipalidad de Resistencia